Municipalidad de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 254

San Isidro, 17 JUN 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 17 de junio de 2022, presentada por la señora **ROCÍO GABRIELA CUYA CANDELA** al cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO** de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 573 de fecha 27 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 573 del 27 de diciembre de 2019, se designó a la señora **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA,** en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 18 de junio de 2022, la renuncia presentada por la señora **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA,** al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde